Villavicencio 21 de junio de 2023

Villavicencio VENTANILLA DE RADICACIÓN
Fecha 21 JUN 2023 Hora 3:11
Radicado No. 12131 No. Folio 06
Recibido por odalgira

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Entrega del informe final de evaluación invitación pública N° **SMC-081-2023.**

Cordial saludo Dra Victoria, mediante la presente enviamos informe de evaluación técnica a las fichas aportadas por los oferentes del "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y EL DÍA DEL AGENTE DE TRÁNSITO CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓNES DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.".

FICHA TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ C.C. 1.121.912.179 DE VILLAVICENCIO			
CONDICIONES TECNICAS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CRITERIO DE CALIFICACION
1	El representante legal del proponente suscribirá una certificación en la cual se compromete a llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones exigidas por la entidad.	1	CUMPLE El proponente anexa certificación de cumplimento firmado por la representante legal **ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ.**
2	Los oferentes deben allegar registro fotográfico de las instalaciones del espacio físico, en donde se prestarían los servicios de los item 1 y 3, junto con certificación de disponibilidad suscrita por el administrador, representante legal o gerente de cada uno de los lugares.	0	NO CUMPLE El proponente no adjunta registro fotográfico de las instalaciones físicas de los lugares en donde se prestarán los servicios de los ítem 1 y 3.

			El proponente no adjunta el certificado de disponibilidad suscrita por el administrador, representante legal o gerente de cada uno de los lugares.
EXPERIENCIA ACREDITADA			
3	El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.	0	NO CUMPLE El proponente no adjunta documentos que acrediten experiencia con las condiciones requerida en la invitación pública.

Conforme a la verificación de la propuesta del oferente **ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ** al no subsanar en termino, a pesar de haber sido requerido por la entidad, esta es rechazada en concordancia con el **Numeral 1.11. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS". letra F.** "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la presente invitación pública*." Del pliego de invitación pública **SMC-081-2023**.

PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S. NIT. 900755560-8			
CONDICIONES TECNICAS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CRITERIO DE CALIFICACION
1	El representante legal del proponente suscribirá una certificación en la cual se compromete a llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones exigidas por la entidad.	1	CUMPLE El proponente anexa carta de compromiso firmada el 14 de junio del 2023 por la representante legal **YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH.**
2	Los oferentes deben allegar registro fotográfico de las instalaciones del espacio físico, en donde se prestarían los servicios de los item 1 y 3, junto con certificación de disponibilidad suscrita	1	CUMPLE • La

	por el administrador, representante legal o gerente de cada uno de los lugares.		proponente adjunta registro fotográfico de las instalaciones físicas en donde se realizará la actividad del ítem 1 "JORNADA CULTURAL DE CINE". El proponente adjunta carta de compromiso de Inversiones CGS S.A (Cine Múltiplex Villacentro) con NIT. 822.006.904-2, firmada el 13 de junio del 2023 por la Gerente MARTHA SORAYA TORRES PARRA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.411.055 de Villavicencio, manifestando la disponibilidad y dedicación de 100% en fecha y hora en la que se requiera. Además, adjunta cedula de ciudadanía de la gerente y cámara de comercio de Inversiones CGS S.A. • La proponente adjunta registro fotográfico de las instalaciones físicas en donde se realizará la actividad del ítem 3 "PASADÍA TODO INCLUIDO". El proponente adjunta carta de compromiso de MARSELLA HACIENDA

			ECOTURISTICA S.A.S. (TIUMA PARK EXPEDICION LLANOS ORIENTALES) con NIT. 900.432.882-8, firmada el 13 de junio del 2023 por el representante legal HANS RICARDO TIUSO MALAGÓN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.313.505 de Bogotá, manifestando la disponibilidad y dedicación de 100% en fecha y hora en la que se requiera. Además, adjunta cedula de ciudadanía del representante legal y cámara de comercio de MARSELLA HACIENDA ECOTURISTICA S.A.S.
EXPERIENCIA ACREDITADA			
3	El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.	1	CUMPLE La proponente anexa documento de constitución del **consorcio logística y evento del meta** suscrito el 24 de septiembre del 2021, firmado entre JUAN CARLOS CARDONA PRADA con NIT. 17.355.373-8 representada por el mismo y PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S con NIT. 900.755.560-8 representada

			legalmente por YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH. Anexa copia del contrato 1961 de 2021 suscrito entre CONSORCIO LOGÍSTICA Y EVENTOS DEL META con NIT. 901.529.002-5 y el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el 08 de octubre del 2021, con objeto similar al de la presente contratación y por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 375.969.000) INCLUIDO IVA superior al del presente proceso, Anexa ACTA DE TERMINACION de fecha 08 de marzo del 2022 firmada entre CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ Secretario de Competitividad y Desarrollo, y YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH. Anexa ACTA DE LIQUIDACION de fecha 28 de abril del 2022 firmada entre CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ Secretario de Competitividad y Desarrollo, VICTORIA

			CAROLINA RAMIREZ CRUZ Jefe Oficina de Contratación y YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH

La propuesta presentada por **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S.** identificada con **NIT. 900755560-8**, representada legalmente por **YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH**, **CUMPLE** con los requerimientos técnicos exigidos en la invitación del presente proceso N° SMC-081-2023.

Atentamente,

Ana María Montenegro Ovalle
Directora de Desarrollo Organizacional
Evaluador Técnico.

INFORME DE EVALUACION FINAL

Villavicencio, Junio 21 DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 081 DE 2023
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y EL DÍA DEL AGENTE DE TRÁNSITO CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓNES DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO".

PRESUPUESTO OFICIAL	**SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($66.190.000.oo) COP**

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas de menor a mayor precio ofertado.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ
C.C. 1.121.912.179 de Villavicencio

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$61.550.100.oo**

El valor ofertado **NO CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

El proponente no adjunto el RUT, y no podemos determinar si es responsable del impuesto sobre el valor agregado IVA o si no lo es; por tal razón se presentan las siguientes situaciones:

1. Si EL PROPONENTE es persona natural responsable de IVA:

El proponente presento con error el valor unitario del IVA de todos los ítems, pues no aplico la tarifa del 19% correspondiente al valor del IVA.

El proponente presento los valores unitarios antes de IVA con error, al aplicarle el IVA correspondiente a la tarifa del 19% sobrepasan el valor unitario de cada ítems estipulado en el presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta las causales de rechazo de la Invitación Publica Numeral 1.11 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, literal O:

Superar el valor unitario de todos los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.

2. Si EL PROPONENTE es persona natural NO responsable de IVA:

El proponente presento con error el valor unitario del IVA de todos los items, pues en esta columna debió colocar N/A

En la invitación Pública reza:

PROPUESTA ECONOMICA

"Adicional al diligenciamiento del listado de precios de la plataforma SECOPII, se deberán aplicar los siguientes criterios: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción y especificaciones técnicas del servicio, además de la unidad de media y cantidad, indicados en el cuadro correspondiente, discriminando el valor unitario de cada servicio, el valor del IVA (SI APLICA) y el valor total del mismo, como se detallan en el estudio de mercado y establecido en el presupuesto oficial.

Los valores ofertados por cada uno de los ítems no pueden sobrepasar el techo fijado en el presupuesto asignado por la entidad. En caso tal que alguno de los ítems contenidos en la propuesta sobre pase el presupuesto oficial asignado para cada uno de los ítems será causal de rechazo de la propuesta. Por lo anterior, el valor de la oferta por precio unitario (Incluido IVA), no podrá exceder el valor promedio según estudio de mercado realizado y establecido para el Presupuesto Oficial de la presente convocatoria por la entidad, que hace parte integral del presente proceso, so pena de ser rechazada la propuesta. Igualmente, la marca ofrecida (SI APLICA) deberá garantizar la excelente calidad. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas. Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual".

CONCLUSION; El proponente **ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ ES RECHAZADA**

PROPUESTA 2

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS
NIT. 900755560-8
R/L. YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$66.190.000.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS** **CUMPLE CON LOS ASPECTOS DE VERIFICACION ECONOMICA**

Durante el traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones, se ratifica el resultado de la misma.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N° SMC-081-2023

En la ciudad de Villavicencio, siendo el veintiuno (21) de junio de 2023, el suscrito en su calidad de evaluador designado y asesor jurídico de la Oficina de Contratación, procede a realizar la verificación de *documentos habilitantes de orden jurídico*, en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y EL DÍA DEL AGENTE DE TRÁNSITO CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓNES DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO"**, con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas por:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ C.C. 1.121.912.179 de Villavicencio	16/06/2023 6:32 AM	$ 61.550.100 COP
PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S. NIT: 900755560-8	16/06/2023 5:12 AM	$ 66.190.000 COP

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

1. **ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ C.C. 1.121.912.179 de Villavicencio,** en atención a que el oferente fue rechazado financieramente, en los términos señalados en dicho informe, no se hace necesario la evaluación de los demás componentes.

2. *PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S. NIT: 900755560-8, Oferta presentada en SECOP II.*				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			En los documentos de la oferta electrónica se evidencia dicho documento diligenciado en debida forma, por parte de Yuly Andrea González Betancourth identificada con C.C. 1.128.271.059, quien es la Representante legal de acuerdo con el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS con código de verificación: XHnSyXpE6v.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Se adjunta mediante documento denominado: "cedula Yuly Gonzalez - color.pdf".
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			Se anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS con código de verificación: XHnSyXpE6v con Fecha de expedición: 2023/05/31 - 01:32:43.
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	X			el proponente cuenta con el objeto social: "CREAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE EVENTOS MASIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS, DE PUBLICIDAD Y/O ENTRETENIMIENTO, LOGÍSTICA ETC." el cual resulta idóneo

				para ejecutar el presente proceso.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL			X	No aplica.
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN			X	No aplica.
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			MATRÍCULA NO: 267416 FECHA DE MATRÍCULA: JULIO 22 DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 02 DE 2023 ACTIVO TOTAL: 69,292,000.00 GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	NO APLICA
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			El oferente aporta el anexo dos, debidamente diligenciado.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	No aplica.
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	No aplica.
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	No aplica.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL JUNTO CON EL DE LA PERSONA JURIDICA.	X			Se verifica.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL JUNTO CON EL DE LA PERSONA JURIDICA	X			Se verifica.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			Se verifica.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			Se verifica.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			Se anexa RUT; el cual cuenta con los datos de la persona jurídica en cuestión, con fecha del 2023-02-02/19:02:01.

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	X			Se aporta el anexo 4, diligenciado en debida forma.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			Seguros del Estado S.A. Póliza 30-44-101053061 VIGENCIA desde 16/06/2023 HASTA 16/11/2023 VALOR ASEGURADO $ 13.238.000

CONCLUSION: El Proponente ***PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S. NIT: 900755560-8,*** Oferta presentada en SECOP II, *se considera jurídicamente HABIL, toda vez que CUMPLE con las condiciones dadas en la Invitación Publica SMC-081-2023.*

Cordialmente,

JAVIER ANDRÉS VIZCAÍNO NEITA
Asesor Jurídico - Oficina de Contratación